

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202402634

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JENNY ESQUIAQUI CASTAÑO		
Identificación:	32.781.906		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de 3 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402403	Fecha de C.D.P.	2024 / 08 / 28
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202407105	Fecha del R.P.	2024 / 11 / 13
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 6.700.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 6.700.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
13/11/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA
			Anticipo	NO APLICA	NO APLICA
			Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$6.700.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$6.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$3.200.000
Valor por ejecutar		\$3.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$3.200.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar censo e inspección, vigilancia y control sanitario a los generadores de residuos en atención en salud, funerarias y otros sujetos de interés sanitario priorizados por el ente territorial.	- IVC Medivital Droguería y Toma de Muestra IPS – municipio de Galapa. - Reunión en Secretaría de Salud Municipal de Galapa con referente municipal. - IVC Doctor Jhoser Suárez J S.A.S. –municipio de Galapa. - IVC Consultorio Eduardo Rafael Misol Cabarcas – municipio de Galapa. - IVC Provensalud RB S.A.S. –municipio de Galapa. - IVC IPS Dartesalud S.A.S. –municipio de Galapa. - IVC Centro Médico San Juan IPS Galapa. - IVC Centro Médico Atlanta –municipio de Galapa. - IVC Synlab Galapa Atlántico –municipio de Galapa. - Traslado para realizar IVC a Unión Médica Integral para la Salud IPS. –municipio de Galapa (IPS sellada actualmente. - IVC Sergio Serpa Odontología Especializada – municipio de Galapa.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	IVC Instituto Metropolitano para el Desarrollo Cognitivo IPS S.A.S. –municipio de Galapa.
Realizar inspección, vigilancia y control en Sanidad Portuaria en el Departamento del Atlántico y en el marco del reglamento sanitario internacional y directrices del Ministerio de Salud.	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar acompañamiento y gestión según demanda ante autoridades ambientales, direcciones territoriales y entidades con responsabilidad en la gestión integral de la salud ambiental, teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la comunidad por vertimientos líquidos, residuos sólidos y otros que no son competencia del sector salud del Departamento del Atlántico	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar inspección y vigilancia sanitaria de los sistemas de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de residuos sólidos en los municipios competencia del Departamento del Atlántico	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar inspección y vigilancia sanitaria de los sistemas de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de residuos líquidos en los municipios competencia del Departamento del Atlántico	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar censo e inspección, vigilancia y control sanitario en los cementerios que se encuentran actualmente en los municipios y corregimientos competencia del Departamento del Atlántico	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar fortalecimiento de capacidades casa a casa con temas relacionados en salud ambiental en el Departamento del Atlántico.	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar inspección, vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar censo e inspección, vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo a las piscinas de uso colectivo y	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

de propiedad privada unihabitacional priorizadas en el Departamento del Atlántico.	
Realizar fortalecimiento de capacidades casa a casa con temas relacionados en salud ambiental en el Departamento del Atlántico.	La actividad relacionada no fue asignada al periodo en mención.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.	- Reunión en Secretaría de Salud Municipal de Galapa con referente municipal. - Curso Inducción/Reinducción (contexto organizacional, políticas, procedimientos, programas, etc.) –Secretaría de Talento Humano. - Curso Sistemas de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental) – Secretaría de Talento Humano. - Curso Integridad (Integridad y Valores) –Secretaría de Talento Humano. - Seminario organizado por Gobernación del Atlántico –Servicio y Atención a la Ciudadanía.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

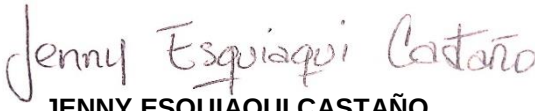
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9477050255	07/11/2024	\$294.600
01	9478041296	27/11/2024	\$13.800
01	9478304150	02/12/2024	\$93,800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 402.200

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de noviembre de 2024.


OLINDA ONORO JIMENEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


JENNY ESQUIAQUI CASTAÑO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: N° 32.781.906 de Barranquilla

VALIDACION PLANILL PAGA



Certificado de Aportes

Se certifica que JENNY ESQUIAQUI CASTAÑO identificado(a) con CC 32781906 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESQUIAQUI CASTAÑO JENNY CC 32781906																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip
9478041143	29052091	I	2024-11-27	EPS	EP5005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X										
9478041143	29052091	I	2024-11-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X										
9478041143	29052091	I	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X										
9478041296	29049612	N	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							A									
9478041296	29049612	N	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							C									
9477050255	30320272	I	2024-11-07	EPS	EP5005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																
9477050255	30320272	I	2024-11-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																
9477050255	30320272	I	2024-11-07	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																

Este certificado se expide el día 2024-12-01 a las 17:12.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31



Certificado de Aportes

Se certifica que JENNY ESQUIAQUI CASTAÑO identificado(a) con CC 32781906 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESQUIAQUI CASTAÑO JENNY CC 32781906																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	ltn	lga	lma	vac	avp	vct	lri	vlp		
9478041143	29052091	I	2024-11-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X												
9478041143	29052091	I	2024-11-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X												
9478041143	29052091	I	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30		X					X												
9478304150	15630310	N	2024-12-02	EPS	EP8005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							A											
9478304150	15630310	N	2024-12-02	EPS	EP8005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X							C											
9478304150	15630310	N	2024-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							A											
9478304150	15630310	N	2024-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X							C											
9478304150	15630310	N	2024-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							A											
9478304150	15630310	N	2024-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X							C											
9478041296	29049612	N	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							A											
9478041296	29049612	N	2024-11-27	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X							C											
9477050255	30320272	I	2024-11-07	EPS	EP8005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																		
9477050255	30320272	I	2024-11-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																		
9477050255	30320272	I	2024-11-07	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	23	X																		

Este certificado se expide el día 2024-12-02 a las 15:12.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31



CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE- REFERENTE PROGRAMA SALUD AMBIENTAL
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. JENNY ESQUIAQUI CASTAÑO, identificada(o) con la C.C No 32.781.906, realizó en el periodo comprendido del 13 al 30 de noviembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No202402634 ; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO., en el Programa Salud ambiental, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



FREDDY RAFAEL GARCIA GONZÁLEZ
Referente Programa Salud Ambiental
Profesional Especializado



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".